



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983–2023 – 40 años de democracia en Argentina

SALTA, 21 ABR 2023

074

Expediente N° 14.120/2020

VISTO la Resolución FI N° 114-CD-2022, recaída en Expediente N° 14.120/2020, por la que se aprueban las Extensiones de Funciones realizadas, durante 2019, por docentes de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos (Sede Central); y

CONSIDERANDO:

Que, por el Artículo 2° del mencionado acto administrativo, se giran los obrados a la Escuela de Ingeniería Química para la continuidad del trámite con relación a los docentes que no completaron la documentación reglamentaria.

Que obra incorporada en autos la documentación que completa la gestión de docentes que no fueron contemplados en la Resolución FI N° 114-CD-2022.

Que, en todos los casos, se observó acabadamente el procedimiento determinado por el REGLAMENTO DE EXTENSIONES DE FUNCIONES DE LOS DOCENTES DE ESTA FACULTAD, aprobado por Resolución FI N° 124-CD-2015.

Que la Escuela de Ingeniería Química ha tenido intervención en autos y elaborado la Planilla que, como Anexo III, integra el ya citado Reglamento.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, mediante Despacho N° 54/2023,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su III Sesión Ordinaria, celebrada el 5 de abril de 2023)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar las Extensiones de Funciones realizadas, durante 2019, por los docentes que a continuación se detallan, en las asignaturas de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos (Sede Central) que en cada caso se indican:


DOCENTE	ASIGNATURA	CUATRIMESTRE	HORAS			
			Totales de la materia	Teoría	Práctica	Laboratorio
SLAVUTSKY, Aníbal Marcelo	Termodinámica	I	120	9	0	0
IBAÑEZ, Silvia Cristina	Química Inorgánica Analítica	II	120	39	15	0
ROMANO ARMADA, Neli	Saneamiento y Seguridad Industrial	II	90	0	15	0
SABATÉ, Daniela Constanza	Microbiología General	II	120	46	9	0
TEJERINA, Walter Alfredo	Saneamiento y Seguridad Industrial	II	90	30	0	0

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Dirección General de Personal de la Universidad; a la Escuela de Ingeniería Química; a los docentes detallados en el Artículo 1º y a los Profesores Responsables de las correspondientes Cátedras; al Departamento Personal; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica y girar los obrados a esta última, para su toma de razón y demás efectos.

FMF

RESOLUCIÓN FI N° 074-CD- 2023


Ing. JORGE ROMUALDO BERKHAN
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. HECTOR PAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa